



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 AGO 2017

RES. H. N° 1172/17

Expte. N° 4614-14

VISTO:

La presentación realizada por la Esp. María Eugenia Burgos, Directora del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, en la cual solicita aval académico para la realización del Curso de Capacitación: "Violencia contra las Mujeres. Marco Legal y Orientaciones para su abordaje educativo", organizado por el mencionado Observatorio y el que se realizará en los meses de setiembre y octubre del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que según se indica en la presentación, este Curso está destinado a docentes interesados en la temática, y tiene como objetivos sensibilizar a las y los docentes sobre la necesidad del abordaje educativo de la violencia contra las mujeres, como un problema social, de Derechos Humanos, de Salud Pública y de seguridad ciudadana que promueva la prevención en la comunidad educativa; favorecer un análisis crítico y colectivo acerca de las construcciones sociales de géneros y sus repercusiones en la desigualdad y la violencia hacia las mujeres de nuestra sociedad, entre otros;

Que también eleva los contenidos del curso propuesto, cronograma de realización indicando que el mismo consta de seis encuentros y dará inicio el día 30 de setiembre próximo, con una duración de cincuenta (50) hs reloj;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 389, aconseja otorgar aval académico a la actividad propuesta, la que cuenta con el visto bueno de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 22 de agosto de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR AVAL a la realización del Curso de Capacitación: "**VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. MARCO LEGAL Y ORIENTACIONES PARA SU ABORDAJE EDUCATIVO**", organizado por el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, de la provincia de Salta, el que se realizará en los meses de setiembre y octubre del presente año.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comunicar a la entidad solicitante, Escuela de Ciencias de la Educación y demás Escuelas e Institutos de Investigación y CUEH.

Mig. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa